



Compañía de Luz y Fuerza de Las Terrenas

La Compañía de Luz y Fuerza de Las Terrenas, S. A. (CLFT) fue fundada en 1992 e inició sus operaciones en enero del año 1994. Desde entonces ha acumulado más de diez mil clientes residenciales, hoteleros y comerciales, interconectados a sus más de 350 kilómetros de líneas de media tensión, que en la actualidad consumen 2.5 millones de KWHs promedio por mes.

La CLFT fue creada con la intención de suministrar energía eléctrica en todas las regiones de la provincia de Samaná donde no existieran las líneas de la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE). En la actualidad sule energía en las áreas de Las Terrenas, Las Galeras y el Limón.

La CLFT opera con perdidas técnicas y económicas inferiores al 15 %, teniendo el 100% de sus clientes debidamente medidos y con un cobro cercano al 98% de la energía facturada.

Hasta el año 2001 la CLFT era propietaria de tres centrales de generación, operando bajo la No Objeción de CDE y la autorizaciones de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y el Poder Ejecutivo. A mediados de ese año la Generadora Eléctrica de Samaná (GES) adquirió esas centrales y desde entonces gran parte de la energía comercializada por CLFT es comprada a la GES. Completan el suministro de energía las empresas Energía Quisqueya, S.A. y Generadora Eólica de Las Galeras, S.A., la cual cuenta con el primer parque de generación eólica comercial en República Dominicana.

La visión de la CLFT en un plan a diez años es consolidar la distribución eléctrica en todas las regiones, parajes y zonas donde existan poblaciones económicamente activas dentro de la península de Samaná y donde se perfilen posibilidades de un desarrollo turístico viable, siempre tomando en consideración la conservación del medio ambiente que es el principal activo de la provincia.

Esta comercialización de energía eléctrica está amparada por las autoridades nacionales quienes le otorgan la Resolución No. 12-2003, de la Superintendencia de Electricidad de fecha 31 de enero del 2003, que posteriormente avalara el Acta de Consejo de Dirección de la Comisión Nacional de Energía de fecha 6 de julio del 2004 y por el Contrato de Concesión Definitiva para la explotación de obras eléctricas firmada por el Estado Dominicano en fecha 26 de agosto del 2011.

Su objetivo principal en el corto y mediano plazo es unir las redes existentes de los dos centros donde opera (Las Terrenas y Las Galeras) y llevar energía continua a todas las comunidades adyacentes cercanas a esas líneas. Este plan, que se inició en 2002, y que triplicó la longitud de las redes de distribución de energía de la CLFT alcanzando al día de hoy los 350 kilómetros, quedará concluido cuando todas las zonas sin energía dentro de su área de concesión cuenten con el preciado fluido eléctrico.

En la actualidad sus suplidores de energía están realizando inversiones y cambios de tecnología y combustible que permita ofrecer energía más limpia y mejores tarifas a sus usuarios y menos dependientes del costo del petróleo. Parte de estos cambios que implican el uso de gas natural y el aumento de la capacidad instalada en el parque eólico de Generadora Eólica de Las Galeras, S. A., así como la interconexión de las líneas de distribución de Las Galeras con Las Terrenas, que estará disponible para finales del 2012.